



MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES POR DESASTRES URBANÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil en La Azohía, Novo Carthago, las expropiaciones ilegales realizadas por Casco Antiguo, las obras de acceso a Barrio Peral desde la plaza Severo Ochoa, el Plan Parcial El Vivero de La Manga, el Residencial Buenos Aires, la escalera protegida en la Plaza Castellini, las obras de reforma de la Avenida de América... Estos pocos ejemplos nos sirven para ilustrar cómo la política urbanística de los gobiernos anteriores del Partido Popular en Cartagena, en particular la gestión de Pilar Barreiro, ha dejado un legado nefasto para la Hacienda municipal: desde 2015 a esta parte, si no antes, nuestro pueblo viene pagando, año tras año, decenas de millones de euros en concepto de indemnizaciones por sentencias judiciales adversas o acuerdos extrajudiciales en los que el Ayuntamiento ha salido perjudicado.

Los motivos son varios pero tienen un denominador común: el urbanismo... Tenemos las consecuencias de la anulación del Plan General (recurrido varias veces en los tribunales por el Gobierno anterior), de su malograda revisión exprés y de las igualmente fracasadas normas transitorias, los acuerdos urbanísticos incumplidos, aprovechamientos frustrados, expropiaciones forzosas injustas, tasaciones mal hechas, compensaciones por obras no previstas, y un largo etcétera que nos ahorramos pero que no deben hacernos olvidar lo más importante de todo, y es que el Ayuntamiento de Cartagena acumula en los últimos años un rosario de varapalos judiciales que están desangrando las arcas municipales.

Al respecto queremos recordar el acuerdo extrajudicial con una entidad privada por las obras en la Plaza Severo Ochoa, a propuesta de nuestra Alcaldesa, el día 18 de noviembre pasado... este caso por el que nuestro Ayuntamiento tiene que pagar más de 2 millones de euros, justamente ha motivado que en el informe correspondiente en el que se da visto bueno a la propuesta, el Interventor municipal realizara la siguiente petición, que citamos textualmente: "(...) Debido a que recientemente vienen tramitándose varios expedientes de similar naturaleza que están lastrando la Hacienda municipal, esta Intervención recomienda que la Asesoría Jurídica municipal, o el órgano que fuere competente, analice este tipo de expedientes urbanísticos y las causas jurídicas que ocasionan el pago de estas cuantiosas indemnizaciones, a los efectos de corregir posibles deficiencias en los procedimientos administrativos, así como la depuración de las responsabilidades que, en su caso, dieran lugar. Las conclusiones de este informe deberían ser remitidas a los órganos de gobierno y a esta Intervención a los efectos oportunos."

Tras las palabras y preocupaciones del Interventor, que compartimos plenamente, aprovechamos para recordar que nuestro grupo municipal viene denunciando exactamente lo mismo desde la legislatura pasada. Hemos criticado públicamente, una y mil veces, las consecuencias de la desastrosa política urbanística de los anteriores gobiernos del Partido Popular. Y también hemos





dicho que esta senda ha sido continuada tristemente y a rajatabla por Ana Belén Castejón, quien no ha corregido en lo más mínimo el rumbo seguido hasta la fecha, y lo que es más grave, ha mantenido en el puesto a los mismísimos responsables de todos estos desmanes. E incluso peor aún, los ha premiado con generosos aumentos de sueldo, como es el caso del propio Director General de Urbanismo, uno de los indiscutidos mentores ideológicos del urbanismo reciente del municipio.

Finalmente, trayendo esta moción al Pleno esperamos no sólo que el pueblo de Cartagena obtenga las explicaciones que se merece, sino que además el nuevo Gobierno rectifique el rumbo seguido hasta el momento, y que atienda ya no las propuestas de nuestro grupo político sino las peticiones del mismísimo Interventor municipal, quien en el último párrafo del ya mencionado informe concluye con las siguientes palabras: "Reiterar la advertencia de que estos convenios de pago aplazado incrementan la deuda financiera global del Ayuntamiento, así como que debería analizarse las causas jurídicas que han ocasionado el pago de estas indemnizaciones a los efectos de introducir las correcciones pertinentes en los procedimientos urbanísticos, así como para depurar las responsabilidades, que, en su caso, dieran lugar".

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1. Que el Gobierno encargue a la Asesoría Jurídica Municipal que, en un plazo no mayor a los tres meses y en coordinación con la Intervención y con los departamentos que correspondan, elabore un informe exhaustivo dirigido al Pleno de la Corporación en el que se detalle cuánto dinero ha pagado nuestro Ayuntamiento desde el año 2015 hasta el día de la fecha en concepto de sentencias judiciales adversas, indemnizaciones, acuerdos extrajudiciales, etc., por causas urbanísticas como las expuestas en el cuerpo de esta moción.
- 2. Que el informe en cuestión contenga además una relación completa y ordenada cronológicamente de todos los casos, en la que se expliquen de manera clara las causas jurídicas y técnicas por las que el Ayuntamiento y la Hacienda Pública han salido perjudicadas.
- 3. Que en el mismo informe se hagan constar también las estimaciones a futuro en los próximos años respecto de previsibles indemnizaciones y pagos del Ayuntamiento por motivos similares, así como las causas que motivan o motivarán el pago de dichas cuantías.
- 4. Que tras conocerse los resultados de la investigación, y siguiendo el criterio del Interventor municipal, se tomen por parte del Gobierno las medidas oportunas en el Área de Urbanismo para corregir las posibles deficiencias en los distintos procedimientos administrativos y urbanísticos, y que además se proceda a depurar las responsabilidades técnicas y políticas que correspondan en cada caso, salvaguardando de este modo las arcas públicas municipales y actuando en defensa del interés general de la ciudadanía de Cartagena.

En Cartagena, a 24 de enero de 2020.





Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo